

ACTA TERCERA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL

Nombre de la actividad	Segunda sesión Consejo Nacional de la Sociedad Civil
Responsable de la actividad	Victoria Ulloa
Lugar	Sala 5, piso 14, Ministerio de Energía.
Fecha	29 de noviembre de 2019
Hora	09:00 hrs.

Temario

09:00 a 10:00 Revisión y aprobación de la carta al ministro
 10:00 a 11:30 Presentación de las modificaciones a la Ley Orgánica de la SEC
 11:30 a 12:30 Agenda 2020 del COSOC Nacional y Reglamento
 12:00 a 13:15 Visita Ministro

Asistentes

COSOC noviembre de 2019

- Santiago Vicuña- Ministerio de Energía
- Catalina Ibáñez- Ministerio de Energía
- Margit Veloso, CORPAYSEN
- Javier Bustos- Empresas Eléctricas
- Andrea Truffello- Empresas de Gas Natural
- Jonathan Guerrero- ONG Grener
- Victoria Ulloa- Ministerio de Energía
- Doraliza Millalén- Asociación Indígena Kume Mongen
- Olivia Morales- Agrupación Ruta Internacional Paso Pehuenche
- Nicolás Maturana– ONG Egea
- Mónica Gazmuri- Asociación de Eficiencia Energética
- Luis Ortíz- USACH
- Victoria Ulloa- Ministerio de Energía
- Juan Ignacio Gómez- Asesor legislativo del Ministerio de Energía
- Javiera Casanova- Equipo jurídico de la Superintendencia
- Juan Carlos Jobet - Ministro de Energía

Inicio y presentación de los consejeros

Los consejeros revisan la carta redactada para el Ministro, a propósito de las reflexiones recogidas en torno a la crisis social acaecida en el país durante las últimas semanas y acuerdan entregarla a las 12 horas, momento en que está programada su visita a la reunión. En adición a lo anterior, se propone socializar la carta con los COSOC regionales y los COSOC de los servicios relacionados (SEC, CCHEN y CNE), ya que la idea es bajar la información hacia la sociedad civil por considerarse una de las deudas de la institución.

Se destaca que este instrumento no es sólo una declaración de buenas intenciones, sino que va acompañada de objetivos concretos para lograr las metas del COSOC.

Presentación de las modificaciones a la Ley Orgánica de la SEC

Presenta el Superintendente de Electricidad y Combustibles, Luis Ávila Bravo.

Se inicia contextualizando que el Proyecto de Ley fortalece y moderniza a la Superintendencia y sus por qué. Sus motivos se remiten a las líneas definidas por la Ruta Energética del Ministerio de Energía, y la Política 2050 que plantea como uno de sus objetivos el mejorar y medir la eficiencia energética, donde la Superintendencia tiene rol fundamental. Así, se definen elementos esenciales como su función, que según el actual artículo 2 de la LOC de la SEC, es vigilar que las personas reciban productos y servicios seguros, que el suministro y abastecimiento sea suficiente y adecuado, y que las cadenas de pagos sean seguras y de calidad, esto último tanto del servicio como sobre los estándares para reducir riesgos de accidentes, definiendo a su vez a quién se entrega el servicio y cómo se mejora.

Se habla sobre la forma de realizar reclamos; por un lado, se presenta una modernización del sistema online a través de la página web www.sec.cl, pues actúa como una APP sin necesidad de descargarla; y por otro, vía presencial en las oficinas de la SEC y en alguno de los 73 municipios que han recibido capacitación por convenio.

Se reflexiona acerca del aporte actual de la SEC y se sintetizan los siguientes puntos:

- Aspiración a disminuir interrupciones a través de la movilización de los mercados energéticos hacia estándares más altos, a contrario sensu de la elaboración de sanciones ya que el enfoque no es la multa, sin perjuicio de que sea válida como herramienta en algunos casos.
- Posicionar a la SEC como una institución confiable.
- Mejorar calidad y procesos de los servicios hacia los ciudadanos.
- Objetivos estratégicos, como fortalecer las regiones y capacitar.
- Mejorar fiscalización, desarrollo normativo, conocimiento técnico y desarrollo de competencias laborales en todos los actores que participan.
- Analizar en qué nivel se encuentra cada empresa respecto de la norma, con el fin de privilegiar los casos con mayor riesgo con eficacia y oportunidad debida.
- Aplicar modelo estratégico de “Las tres M” sobre la medición de desempeño y adopción de medidas.

Teniendo este precedente, se plantean los focos para fortalecer legalmente el modelo:

- Potenciar el rol de fiscalización por medio del fortalecimiento de instrucciones, denuncias y auditorias.
- Establecimiento de un Procedimiento Abreviado para los instaladores, con amonestaciones hasta 5 UTM.
- Establecimiento de Planes de Cumplimiento para que durante el tiempo en que se generen los descargos dentro de una investigación, el imputado pueda presentar también un plan indicando las medidas necesarias para restablecer el cumplimiento de la norma, bajo aprobación de la Superintendencia y ciertas limitaciones. Esto se explica en que el procedimiento actual se remite solo a la justicia formal como alternativa posible y demora un tiempo excesivo.
- Habilitar mecanismos de pronto pago en las cobranzas.
- Potenciar el procedimiento de reclamación ciudadana por cobros indebidos y devoluciones de dinero. Actualmente en 80% de los reclamos son eléctricos, y de ellos el 70% relacionados con boletas, pese a que hoy existe una mejor lectura a través de nomenclaturas adecuadas.
- Modificar el actual nombre de Superintendencia porque su función no sólo se remite a la electricidad y combustibles, sino también a la geotermia, eficiencia energética, hidrógeno, entre otros elementos no incluidos en la nomenclatura actual.
- Ciberseguridad.
- Facultad para establecer la organización interna de la SEC, definiendo el organigrama de la institución.
- Facultad para establecer procedimientos de tramitación electrónica en materias de la industria.
- Reconocimiento y modernización de la figura del instalador eléctrico y de gas como agentes de energía.
- Protección de datos que manejan las empresas.
- Avances tecnológicos.
- Creación de una dirección metropolitana, a nivel regional.

Al finalizar la exposición, se realizaron preguntas y sugerencias acerca de expandir hacia todos los municipios la opción de recibir denuncias; y con posterioridad a ello, se dio inicio a la segunda parte de la exposición, donde se incorpora el detalle del articulado con las nuevas facultades y se complementa la información entregada precedentemente. En ella se explicó que los principales cambios se introducen en la comercialización de productos, pues la idea es poder suspender el comercio y eventualmente ordenar el retiro del mismo a cargo de los comerciantes, en los casos que no cumplan con la normativa y/o ponga en peligro inminente la seguridad de las personas, haciendo más efectivas las medidas.

En materia de reclamos, se recalca que la principal innovación se introduce al momento de resolver el problema de un cliente en particular, el cual creará automáticamente un precedente de solución que aplicará a todos los demás casos iguales en el futuro. Y para finalizar, se conversa en torno a las materias de fiscalización, la calificación de desempeños, notificaciones y la figura de la auto-denuncia.

Las consultas de los consejeros se realizan en torno a los montos de las sanciones, la responsabilidad de las

empresas en las interrupciones de los servicios y la duración de las concesiones ante el incumplimiento o mal servicio.

Complementa la presentación el asesor legislativo Juan Ignacio Gómez.

Agenda 2020

Se discuten al respecto los siguientes puntos:

- Discutir sobre la asistencia de los consejeros. Al respecto, queda en Acta el malestar por las inasistencias intempestivas a las reuniones del COSOC Nacional, considerando que las citas se realizan con anticipación y en cada nombramiento existen suplentes, debiendo replantearse la participación ante la existencia de otros interesados.
- Definir comisiones para trabajar la política energética y la agenda legislativa.
- Definir los temas prioritarios de la agenda legislativa: LOC de la SEC, biocombustible sólido (leña), distribución y sistemas medianos.
- Evaluar la realización del COSOC en regiones.
- Fijar fechas de reuniones con un año de anticipación para lograr mayor planificación y mejor funcionamiento, incluyendo en la agenda las fechas importantes sobre contingencia nacional, como el plebiscito para la nueva constitución.
- Actualización permanente de la política energética y su agenda legislativa dentro del consejo.
- Los consejeros consultaron a la SEC sobre un estimativo de fechas sobre los avances de proyectos de ley y se informó que el de biocombustibles aún no tiene; el Proyecto de Ley de la SEC debería estar ingresando en enero para que la tramitación inicie en marzo; la Ley de Distribución debe estar ingresada los primeros días de marzo; y la Ley de Sistemas Medianos comenzaría a trabajarse en enero. Se expone la intención de que estén a la mano las fechas para poder participar y se aclara además, que el proceso de participación ciudadana no se agota con el ingreso del proyecto.
- Definir el número de sesiones en el año 2020 con un mínimo de 5. Se fija la primera reunión en fecha tentativa el 10 de enero, entre las 9.00 y 13.00 hrs.
- Pendientes para próximas sesiones: agenda, presupuesto y reglamento.

Visita del Ministro

Se hizo entrega simbólica de la carta al Ministro a través de su lectura, la que fue recibida de buena forma y con las siguientes reflexiones:

- Existen motivos sociológicos, antropológicos, sociales, económicos, ambientales, que influyen en el sector energético, por lo que se debe ser más humilde, preguntar y oír más.
- Se discute sobre la facultad de las fuerzas armadas para proteger las instalaciones críticas y cuáles pertenecientes al sistema energético serían eventualmente incluidas. Esto, tras los ataques recientes a la subestación de electricidad en Copiapó y la termoeléctrica Tocopilla.
- Discusión sobre el respecto a los DDHH

Se agradece la asistencia de la autoridad y se resalta la importancia del COSOC como representante de la

sociedad civil en el contexto actual, dejando altas responsabilidades a su actuación.

Acuerdos y Pendientes

Temática	Compromisos	Plazos	Responsables
Para la web	Redactar un párrafo de cada organización para la página web	1 semana	COSOC
Directiva	Se acepta el cargo de vicepresidente por parte de Don Luis Ortíz	Inmediato	COSOC
Sobre agenda legislativa	Enviar información relativa al articulado de la actualización de la SEC	1 semana	Victoria Ulloa
Sobre la asistencia a sesiones	Contactar a las organizaciones faltantes para definir su permanencia en el COSOC	1 semana	COSOC
Para la web	Asignar responsables de redacción y publicación en la página web	No definido	COSOC
Cosoc y proceso de nueva constitución	Analizar las actividades posibles según el nivel de participación ciudadana en el ámbito de energía.	Próxima sesión	COSOC
Consejeros	Envío de presentaciones	1 semana	Victoria Ulloa
Consejeros	Envío del Reglamento	1 semana	Victoria Ulloa
Para la web	Resumen de las intervenciones y dudas pendientes manifestadas en la exposición de la SEC y su envío a la Presidenta del COSOC	1 semana	COSOC
Sobre agenda legislativa	Averiguar con el asesor legislativo del Ministerio de Energía y el superintendente de la SEC, los plazos legislativos para agendarlos y coordinarlos con las reuniones del COSOC Nacional y COSOC Regionales		Ministerio
Sobre agenda legislativa	Hacer llegar los puntos discutidos al Ministro, en conjunto con la Agenda Nacional y legislativa	No definido	COSOC

Victoria Ulloa Contador

Responsable de la Actividad